



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

RESOLUCIÓN VRIN N° 045 -2018-UNFV

San Miguel,

16 MAR. 2018

Visto, el Oficio N° 291-2018-ICGINV-VRIN-UNFV de fecha 13.03.2018, del Jefe del Instituto Central de Gestión de la Investigación de esta Universidad, mediante el cual remite para su aprobación el **Cronograma de entrega de Informes 2018 y Proyectos 2019**; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 148°, incisos a) y b) del Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal, son atribuciones del Vicerrector de Investigación, entre otras, dirigir la política general y objetivos estratégicos de investigación científica y tecnológica de la universidad y las estrategias de su desarrollo y supervisar las actividades de investigación, con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la misión, visión y metas de la universidad;

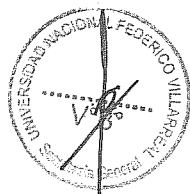
Que, mediante Resolución R. N° 7898-2004-UNFV de fecha 05.02.2004, se aprobó el Reglamento de Investigación de esta Casa de Estudios Superiores, el cual en su Artículo 49° refiere que “Los Institutos y Centros de Investigación remitirán a la Oficina Central de Investigación los proyectos e informes de estudios de investigación aprobados, acompañados de los dictámenes aprobados respectivos, a más tardar en las siguientes fechas: a) Proyectos de estudios de investigación: Primera semana del mes de octubre del año anterior al año de ejecución. b) Informe semestral. Última semana del mes de junio. c) Informe final: Última semana del mes de noviembre”;

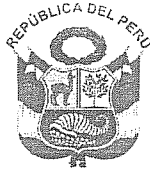
Que, asimismo en sus Artículos 83° y 84°, el referido Reglamento señala que “Los Responsables, Miembros o Colaboradores de un estudio de investigación que incumplan la presentación de los informes en las fechas establecidas, o cuyos informes hayan sido desaprobados, no podrán ejecutar estudios de investigación en el siguiente año, ya sea como Responsables, Miembros o Colaboradores, aun cuando los nuevos proyectos hayan sido sometidos a evaluación oportunamente” y que “Los profesores investigadores que incumplan la ejecución de los estudios de investigación aprobados o la presentación de los informes, y que hayan recibido el incentivo al investigador, devolverán a la Universidad el íntegro del monto percibido”;

Que, mediante Oficio N° 291-2018-ICGINV-VRIN-UNFV de fecha 13.03.2018, el Jefe del Instituto Central de Gestión de la Investigación remite al Vicerrectorado de Investigación de esta Casa de Estudios Superiores para su aprobación el **Cronograma de entrega de Informes 2018 y Proyectos 2019** de la Universidad Nacional Federico Villarreal; el cual se precisa en la parte resolutive de la presente Resolución;

Estando a lo dispuesto por el Señor Vicerrector de Investigación en Proveído N° 00321-2018-VRIN-UNFV, de fecha 13.03.2017 y de conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de la Universidad, la Resolución R. N° 538-2016-UNFV, de fecha 27.12.2016 y la Resolución R. N° 1075-2017-CU-UNFV de fecha 12.06.2017;

...///





UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARÍA GENERAL

///...

Pág. 02

Cont. RESOLUCIÓN VRIN N° 045 -2018-UNFV

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar el Cronograma de entrega de Informes 2018 y Proyectos 2019 de la Universidad Nacional Federico Villarreal, propuesto por el Instituto Central de Gestión de la Investigación, conforme se detalla a continuación:

Informe Semestral 2018

- . **Unidades de Investigación (Primera Instancia)**
 - Registro SIGI: Del 01 al 10 de junio del 2018
 - Evaluación por pares: Del 11 al 22 de junio del 2018
 - Envío de Resultados al ICGINV: Del 25 al 26 de junio del 2018
- . **Instituto Central de Gestión de la Investigación (Segunda Instancia)**
 - Apelaciones: Del 27 de junio al 03 de julio del 2018
 - Control Antiplagio: Del 04 al 06 de julio del 2018
- . **Vicerrectorado de Investigación**
 - Envío de Resultados: Del 09 al 10 de julio del 2018

Presentación de los Resultados del Proyecto de Investigación 2018 (incluye artículo científico)

- . **Unidades de Investigación (Primera Instancia)**
 - Registro SIGI: Del 02 al 11 de noviembre del 2018
 - Evaluación por pares: Del 12 al 22 de noviembre del 2018
 - Envío de Resultados al ICGINV: Del 23 al 26 de noviembre del 2018
- . **Instituto Central de Gestión de la Investigación (Segunda Instancia)**
 - Apelaciones: Del 27 al 30 de noviembre del 2018
 - Control Antiplagio: Del 03 al 05 de diciembre del 2018
- . **Vicerrectorado de Investigación**
 - Envío de Resultados: Del 06 al 07 de diciembre del 2018

Proyecto de Investigación 2019

- . **Unidades de Investigación (Primera Instancia)**
 - Registro SIGI: Del 01 al 09 de setiembre del 2018
 - Evaluación por pares: Del 10 al 21 de setiembre del 2018
 - Envío de Resultados al ICGINV: Del 24 al 25 de setiembre del 2018
- . **Instituto Central de Gestión de la Investigación (Segunda Instancia)**
 - Apelaciones: Del 26 al 28 de setiembre del 2018
 - Control Antiplagio: Del 01 al 03 de octubre del 2018
- . **Vicerrectorado de Investigación**
 - Envío de Resultados: Del 04 al 05 de octubre del 2018

ARTICULO SEGUNDO. – Las Facultades de esta Universidad, así como el Instituto Central de Gestión de la Investigación, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. CARLOS NAPOLEÓN TELLO MALPARTIDA
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN



LIC. ENRIQUE IVAN VEGA MUCHA
SECRETARIO GENERAL (e)